MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CDXXVI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN HISTORICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, Santiago de Pupuja distrito de la provincia de Azángaro, en el departamento de Puno. Fue fundado históricamente en julio del año 1600 y, de manera oficial, creado mediante Decreto Supremo el 2 de enero de 1854;

Que, su mayor legado histórico es el imponente templo de Santiago de Pupuja, construido en honor al apóstol Santiago de Compostela, España. La edificación concluyó en 1767 y la decoración interior fue dirigida por los jesuitas y dominicos hacia 1770, convirtiéndolo en una joya arquitectónica de gran valor religioso y cultural;

Que, en la actualidad, Santiago de Pupuja también destaca por su patrimonio artístico y cultural, representado principalmente por el tradicional "Torito de Pupuja", símbolo de identidad local que forma parte del legado artesanal de la región;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar su saludo al distrito de Santiago de Pupuja con motivo de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar este 22 de julio del 2026, sus **426° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. JULIO ARNALDO MAMANI VILCAPAZA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y toda la población de esta noble y acogedor distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, julio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2026 12:27:37-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República